

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE MAYO DE 2010 EDICION N° 9.063

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.520

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Nomenclador Básico Salarial Docente, en el Nivel Primario, del artículo 364 de la ley 5.125 –texto ordenado de la ley 3.529 (Estatuto del Docente), el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 364: DENOMINACIÓN DEL CARGO	PUNTOS
.....	
NIVEL PRIMARIO	
Director Regional	4282
Supervisor Técnico de Adultos	4103
Supervisor Técnico Escolar o Sec. Dir. Regional	4103
Director de 1ra. de J.C. y/o T.C.	4094
Director de 2da. de J.C. y/o T.C.	3916
Director de 3ra. de J.C. y/o T.C.	3738
Vice-director de J.C. y/o T.C.	3916
Director de Escuela de Adultos de 1ra. T.C.	4094
Director de Escuela de Adultos de 2da. T.C.	3916
Director de Escuela de Adultos de 3ra. T.C.	3738
Maestro de grado de J.C. o Maestro de Grado con Funciones de secretario J.C.	3500
Maestro de etapa con función de Secretario de Escuela de Adultos de 1ra.	2225
Director de Escuela Común de 1ra.	3026
Director de Escuela de Adultos de 1ra.	3026
Director de Escuela de Adultos de 2da.	2848
Director de Escuela Común de 2da.	2848
Director de Escuela Común de 3ra.	2670
Director de Escuela de Adultos de 3ra.	2670
Vice-director de Escuela Común	2848
Maestro especial de J.C.	2724
Maestro de etapa para Adultos o Maestro de etapa con funciones de Secretario	2225
Maestro de Grado de Escuela Común o Maestro de Grado con funciones de Secretario	2225
Maestro de Materia Especial	2115
Maestro Especial de Esc. para Adultos	2115
Auxiliar Docente Aborigen	2115
Auxiliar Docente Aborigen de J.C.	2724
Maestro de Grado de Escuela Común con funciones de Auxiliar de Laboratorios o	
Centros de Recursos	2225
Maestro Bilingüe Intercultural	2225
Maestro Bilingüe Intercultural T.C.	3500
Profesor Intercultural Bilingüe	2225
.....	

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 873

Resistencia, 11 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.520; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.520, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:14/5/10

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.522

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la Ley Nacional 26.160 y sus modificatorias –Comunidades Indígenas, declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras–.

ARTÍCULO 2°: A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Ley Nacional 26.160 y sus modificatorias, deberá darse intervención a los fines que correspondiere, al Instituto del Aborigen Chaqueño, a la delegación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 874

Resistencia, 11 mayo 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.522; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.522, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:14/5/10

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 10/10 - Acuerdo Plenario Expte. 400050794-10.242-E

Sustituye el anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 2/10, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" que forma parte de la presente resolución.

ANEXO "A"

(Cpde. Acuerdo Plenario N° 7/10 Punto 1° - Resol. N° 10/10)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL - SALA I

A) - Vocal Presidente Coordinador:

- Lotería Chaqueña
- Poder Judicial
- Tribunal Electoral
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Provinciales
- Dirección de Vialidad Provincial
- Tribunal de Cuentas
- Fundación Chaco Artesanal
- Policía Provincial
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Institucionales y Representación y Promoción Provincial
- Tesorería General de la Provincia
- Contaduría y Tesorería General de la Provincia - Egresos
- Cuenta General del Ejercicio
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco - Ingresos
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco - Egresos
- Se.Fe.Cha. S.A.
- S.A.M.E.E.P.
- ECOM Chaco S.A.
- Fiesta Nacional del Algodón
- Sub Unidad de Obras y Programas Especiales - S.U.O.P.E. - Instituto de Cultura del Chaco
- Laboratorios Chaqueños S.A.

B) - Vocal:

- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
- Instituto de Colonización
- Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.)
- Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
- Gobernación
- Poder Legislativo
- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)
- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.)
- Ministerio de Economía, Industria y Empleo
- Fiscalía de Estado
- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.)
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas
- Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
- Intervención Puerto Barranqueras
- Nuevo Banco del Chaco S.A.
- Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Provinciales
- Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Nacionales
- Programa de Dinamización Productiva Regional
- U.E.P. - Programa Provincial de Recupero de Créditos (Ex - Pro.Der.NEA.)
- Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización - Trento Chaqueña Limitada
- Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - (PRO.D.I.I.S.M.)
- Fiduciaria del Norte S.A.
- Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis

- Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados
 - Ministerio de la Producción y Ambiente
 - E.P.D.A. - PRO.S.A.P. Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales).
 - Fundación Chaco Solidario
- SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL - SALA II

A) - Vocal:

- Avia Terai
- Barranqueras
- Campo Largo
- Coronel Du Graty
- Concepción del Bermejo
- Corzuela
- Charata
- Chorotis
- El Sauzalito
- Fontana
- Fuerte Esperanza
- Gancedo
- General Capdevila
- General Pinedo
- Hermoso Campo
- Isla del Cerrito
- La Escondida
- La Verde
- Las Breñas
- Las Garcitas
- Los Frentones
- Laguna Limpia
- Makallé
- Misión Nueva Pompeya
- Pampa Almirón
- Pampa del Indio
- Pampa del Infierno
- Presidencia de La Plaza
- Presidencia Roca
- Presidencia Roque Sáenz Peña
- Puerto Eva Perón
- Puerto Tirol
- Samuhú
- Santa Sylvína
- Taco Pozo
- Villa Angela

B) - Vocal Presidente Coordinador:

- Basail
- Caja Municipal de Machagai
- Caja Municipal de Resistencia
- Capitán Solari - Ciervo Petiso
- Colonia Benítez
- Colonia Elisa - Colonia Popular
- Colonias Unidas
- Control de fondos Nacionales y Provinciales transferidos a los Municipios
- Cote Lai
- Charadai
- Enrique Urien
- General San Martín
- General Vedia
- Juan José Castelli
- La Clotilde
- La Eduvigis
- La Leonesa
- La Tigra
- Las Palmas
- Laguna Blanca
- Lapachito
- Machagai - Margarita Belén
- Miraflores
- Napenay
- Puerto Bermejo
- Puerto Vilelas
- Quitilipi
- Resistencia
- San Bernardo
- Tres Isletas
- Villa Berthet
- Villa Río Bermejito

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/5 V:19/5/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 14/10 - Sala I**Expte. N° 401150208-21.987-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 15/10 - Sala I**Expte. N° 401280208-22.055-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Sub Unidad de Obras y Programas Especiales (S.U.O.P.E.) - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 17/10 - Sala I**Expte. N° 403120404-18.769-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 18/10 - Sala I**Expte. N° 403290905-19.889-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por ser inoficiosa la intervención de este Tribunal de Cuentas en esta instancia.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:12/5 V:17/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 355/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Vial Agro S.R.L., para la ejecución de la Obra "Limpieza y adecuación hidráulica Arroyo Ojeda - Tramo Ruta Nac. N° 11 - Ruta Nac. N° 16".

RESOLUCION N° 356/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Construcciones Claris.

RESOLUCION N° 357/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la Empresa Vial Agro S.R.L.

RESOLUCION N° 358/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Vial Agro S.R.L., para la ejecución de la Obra "Limpieza y desmalezado del Canal Aeropuerto".

RESOLUCION N° 359/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Italo Construcciones S.R.L., para la ejecución de la Obra "Limpieza y desmalezado del Canal Defensa Norte".

RESOLUCION N° 360/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Italo Construcciones S.R.L., para la ejecución de la Obra "Limpieza y adecuación Canal Parque Industrial Puerto Tirol".

RESOLUCION N° 361/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Alberto A. Rascón, correspondiente a la reparación de un generador eléctrico de 400 kva.

RESOLUCION N° 362/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Isla del Sol, para la ejecución de la Obra "Limpieza Canal Avda. Mosconi - Barranqueras".

RESOLUCION N° 363/10

Resistencia, 05 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la Empresa Isla del Sol.

RESOLUCION N° 364/10

Resistencia, 06 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Isla del Sol, para la ejecución de la Obra "Limpieza Canal UCAL - Barranqueras".

RESOLUCION N° 365/10

Resistencia, 06 mayo 2010

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma Isla del Sol, para la ejecución de la Obra "Limpieza Canal Av. Rojas Acosta - Barranqueras".

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:14/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO****Resolución N° 793 de fecha 07.05.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial a habilitar dos cuentas corrientes en el Nuevo Banco del Chaco S.A., la que se denominarán "Sueldos Servicio Penitenciario" y "Gastos Corrientes", conforme a lo establecido en la Ley N° 6.117 y Decretos Provinciales N° 1.433/08 y 801/10, de las que serán responsables el Director de Recursos Humanos y Materiales, Comisario Inspector Francisco Javier Castillo, D.N.I. N° 17.670.836; el Jefe del Departamento Administración, Comisario Inspector Jorge Ramón Ibarola, D.N.I. N° 18.149.025, y por la sección Tesorería, el Oficial subayudante José Luis González, D.N.I. N° 27.155.442, por los fundamentos expuestos en el considerando.

Resolución N° 794 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación a la Comisario Reyna Noemí del Río, D.N.I. N° 17.915.030, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 795 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Modifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 719, en lo referente al monto total adjudicado a la firma comercial "Cucher Matías Ariel", que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** ...y a la firma comercial "Cucher Matías Ariel", por la suma de pesos ocho mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos (\$ 8.949,50), de acuerdo a lo solicitado.

Resolución N° 798 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la solicitud de indemnización por accidente de trabajo interpuesta por la Abogada Olga Isabel Mongelós, matrícula profesional N° 2.412, D.N.I. N° 12.270.888-F, apoderada del señor Gustavo Rubén Fleitas, D.N.I. N° 25.973.244-M, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el señor Gustavo Rubén Fleitas, D.N.I. N° 25.973.244-M, y el señor Jefe de Policía, Comisario General Héctor Hugo Lisboa, D.N.I. N° 16.551.076-M, el que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a abonar en concepto de indemnización por accidente de trabajo, conforme Ley N° 24.557 y Decreto N° 574/2003, correspondiente al señor Gustavo Rubén Fleitas, D.N.I. N° 25.973.244-M, cuyo monto asciende a la cantidad de pesos dos mil trescientos treinta y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 2.331,69) en una (1) cuota de pesos dos mil trescientos treinta y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 2.331,69), a partir de los quince (15) días posteriores a la firma de la presente resolución.

Resolución N° 801 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento primero de Policía, Plaza N° 2.484, Pablo Oscar Páez, D.N.I. N° 17.497.981, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 802 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento primero de Policía, Plaza N° 2.481, Luis E. Guerreño, D.N.I. N° 17.909.549, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 803 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Alberto Fabián Pereña, D.N.I. N° 18.145.365, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 804 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.674, Sergio Omar Alvarez, D.N.I. N° 18.450.924, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 805 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario principal de Policía Oscar Ramón Escalante, D.N.I. N° 13.719.023, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 806 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, Plaza N° 1.737, Rosendo Ortigoza, D.N.I. N° 18.145.176, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 807 de fecha 07.05.2010

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario principal de Policía Luis Alberto Romero, D.N.I. N° 17.052.346, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 810 de fecha 10.05.2010

ARTICULO 1°: Disponer la "Intervención" de la entidad Club Atlético Belgrano, de la ciudad de Quitilipi, departamento Quitilipi, de la Provincia del Chaco, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Designar Interventor "ad honorem", a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días al Sr. Sebastián Guillén, D.N.I. N° 25.515.620-M, domiciliado en Mz. 29, Pc. 11, Barrio 220 Viviendas de la ciudad de Quitilipi, intervenida por el artículo 1° de la presente y convocar a asamblea para la designación de autoridades conforme al estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

Pacce, Viviana G.

a/c Dirección de Sec. Gral.

s/c.

E:14/5/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 013

Resistencia, 20 abril 2010

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que de acuerdo al cronograma de trabajos y a la disponibilidad financiera municipal, proceda a través del área correspondiente a efectuar trabajos de perfilado, reparación y mantenimiento de la calle Jujuy del 2400 al 2600.

ORDENANZA N° 9.777

Resistencia, 20 abril 2010

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos seis mil cuatrocientos setenta y cinco con ochenta centavos (\$ 6.475,80), aportada por el señor Dante H. DELGADO, en concepto de materiales destinados para la ejecución del pavimento de la calle Fortín de los Pozos, de nuestra ciudad, correspondiente a la Parcela 23, Manzana 55, Chacra 205, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 0523

Resistencia, 29 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.777 de fecha 20 de abril de 2010.

ORDENANZA N° 9.778

Resistencia, 20 abril 2010

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos nueve mil ochenta y uno con sesenta centavos (\$ 9.081,60), aportados por el señor Ricardo MUÑOZ, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Mendoza entre Avenida Hernandarias y calle Padre Cerqueira, de nuestra ciudad, correspondientes a la Parcela 05, Manzana 64, Chacra 122, en un todo de acuerdo a los antecedentes expuestos.

RESOLUCION N° 0524

Resistencia, 29 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.778 de fecha 20 de abril de 2010.

ORDENANZA N° 9.779

Resistencia, 20 abril 2010

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y siete con cuatro centavos (\$ 2.987,04), aportados por el señor Martín Lidoro GUZMAN, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Arbo y Blanco entre calles Dodero y Toledo, de nuestra ciudad, correspondiente a la Parcela 11, Manzana 38, Chacra 201, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 0525

Resistencia, 29 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.779 de fecha 20 de abril de 2010.

ORDENANZA N° 9.783

Resistencia, 20 abril 2010

ARTICULO 1°).- OTORGAR la factibilidad de localización de uso condicionado, con carácter de excepción y por única vez, a la actividad: "Centro de Tratamiento de Residuos Biopatogénicos"; en el inmueble, sito en la Ruta Nicolás Avellaneda Km. 16 (Parcela 138, Chacra 109), Distrito E5 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de Resistencia, donde funciona la firma "Crematorio Fénix", cuya responsable es la señora Eva Irene FRUTOS, a partir del 6 de mayo del año 2009 hasta el 31 de julio del año 2010 inclusive.

RESOLUCION N° 0506

Resistencia, 26 abril 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.783 de fecha 20 de abril de 2010.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:14/5/10

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACION N° 038

Resistencia, 20 abril 2010

DECLARA de Interés Municipal el "1° Foro Nacional Veterinario -Leishmaniosis Visceral Canina"- "El desafío profesional de su prevención y control", el cual se desarrollará, los días 29 y 30 de abril de 2010, en el salón "Casa Blanca" Hotel Arnerian, sito en calle Juan Domingo Perón N° 330, de esta ciudad.

DECLARACION N° 039

Resistencia, 20 abril 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización de la Segunda Conferencia "Hacia un Gobierno con Valores", a desarrollarse el día 29 de abril de 2010, en el Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia 355, de nuestra ciudad y que contará con la presencia del Dr. Juan BALLISTRERI, quien disertará sobre el tema: "Las Posibilidades Reales de un Cambio".

DECLARACION N° 040

Resistencia, 20 abril 2010

DECLARA de Interés Municipal la Jornada - Taller, bajo el lema "Gente Joven por la Vida", que se desarrollará el día 29 de abril del año 2010, en el salón del Aula Magna de la Universidad Tecnológica Nordeste, de esta ciudad.

DECLARACION N° 041

Resistencia, 20 abril 2010
DECLARA de Interés Municipal la realización de la "IX Cumbre Iberoamericana de Comunicadores", que se desarrollará durante los días 28, 29 y 30 de abril de 2010, en el campus de Miguelete de la Universidad de San Martín, en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

DECLARACION N° 042

Resistencia, 20 abril 2010
DECLARA de Interés Municipal la "Cena de Gala del Bicentenario", organizada por la Comisión Municipal del Bicentenario, a realizarse el día 7 de mayo del año 2010, en las instalaciones de la Peña Nativa Martín Fierro.

DECLARACION N° 043

Resistencia, 20 abril 2010
DECLARA de Interés Municipal el "Día del Indio Americano", celebrado el día 19 de abril, según lo establecido en el Primer Congreso Indigenista Interamericano en 1940, en Patzcuaro, México.

DECLARACION N° 044

Resistencia, 20 abril 2010
DECLARA de Interés Municipal la visita del Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Ricardo ALFONSIN durante los días 14 y 15 de mayo de 2010, donde participará de un acto en la Universidad del Nordeste, donde se impondrá el nombre de "Presidente Raúl Alfonsín" al Aula Magna de esa alta casa de estudios, y que en dicha oportunidad recibirá, el título de "Doctor Honoris Causa Post Mortem" que se otorgará al Dr. Raúl Alfonsín.

Fdo.: **Barbetti / Parra**

s/c. E:14/5/10

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: "**Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial**", Exp. 2.355/09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 138.246 E:21/4 V:26/5/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.253 E:23/4 V:28/5/10

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Aldo Fabricio TOLEDO, (argentino, de 21 años de edad, D.N.I. N° 34.042.440, soltero, empleado de construcción, nacido en Sáenz Peña, hijo de Felipe Mariano Toledo y Claudia Susana Ramírez, con último domicilio en calle 0 e/3 y 5 B° Belgrano, ciudad), que en los autos: "**Toledo, Aldo Fabricio s/Robo agravado por el uso de arma blanca en grado de tentativa**", Expte. 4713/09, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías (Subr.) Dr./a. Carlos Enrique Verbeek, a fs.77, ha resuelto lo siguiente: ".../sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2010. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del

imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Aldo Fabricio TOLEDO hasta cubrir la suma de ochocientos pesos (\$ 800.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma Blanca en Grado de Tentativa (art. 166 inc 2° 1° supuesto en función del 164 y 42 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. NOTIFIQUESE...". Fdo.: Dr/a. Carlos Enrique Verbeek (Juez de Garantías Subr.) -Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2010.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecucion Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Leandro (alias "Mala", D.N.I. N° 30.039.862, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 4 entre 39 y 41 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de López Evaristo y de Hermenegilda Nolazco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 25 de abril de 1984), en los autos caratulados: "**López Leandro s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 58/10, se ejecuta la Sentencia N° 18 de fecha 16/03/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenar a Leandro LOPEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 - 1º párrafo en función del 3º párrafo del código Penal) a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por la Sra. Defensora Oficial...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:5/5 V:14/5/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6 (Subrogante), Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Rodrigo Rolando ESCOBAR, argentina, soltero, jornalero, nacido 8 de mayo de 1985 en Resistencia, hijo de Hugo César Escobar y de Aurora Parrilla, Pront. N° 0060314-SP, con último domicilio en Pc. 158 UF. 08 Barrio SITECH -Fontana- que en los autos caratulados: "**Escobar Rodrigo Rolando s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 14359/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 2 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 46/48 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Rodrigo Rolando ESCOBAR hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal de Investigación

Nº 6 (Subrogante)-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 7 de abril de 2010.

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

*<----->

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Nº 6 a cargo por Subrogación, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Dante Alvaro Rodríguez, hace saber a Armando Ariel ACEVEDO apodo "Larry", D.N.I. Nº 34.703.141, argentino, 22 años de edad, soltero, albañil, último domicilio conocido en Pasaje José Alsina Nº 426, Villa Los Lirios, nacido en Resistencia, el 22 de Mayo de 1986, residió desde los 13 a los 22 años en Buenos Aires, (Boulogne Sur Mer, Provincia), es hijo de Juan Carlos Acevedo y de Gladis Beatriz Cabral, que en los autos caratulados: "**Acevedo Armando Ariel s/Daño Agravado**", Expte. Nº 35121/08, registro de esta Fiscalía Nº 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "sustencia, 17 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 28/30, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Armando Ariel ACEVEDO, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías Nº 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación Nº 6, a cargo por Subrogación, Dr. Dante Alvaro Rodríguez, Secretario", Resistencia, 22 de abril de 2010. Ante mí:

Alvaro Dante Rodríguez
Abogado/Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

*<----->

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Antonio LOPEZ, (D.N.I. Nº 35.174.000, argentino, soltero, carbonero, domiciliado en Lote 27, Paso del Oso, jurisdicción de Machagai, hijo de Ramón Antonio López (v) y de Mercedes Nancy Cáceres (v), nacido en Las Garcitas -Chaco-, el 18 de mayo de 1991, Pront. del R.N.R. Nº U1733374 - Pedido Uer 5739), en los autos caratulados: "**López José Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. Nº 61/10, se ejecuta la Sentencia Nº 28 de fecha 30/05/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a José Antonio LOPEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art. 119, 1º y 3º párr. del C. Penal y Abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art. 119, 1º y 3º párr. del C.Penal, en concurso real -art. 55 del mismo texto legal-. II) Condenar a José Antonio LOPEZ, a la pena de **siete años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por el delito que damnifica a Valeria Elizabet Monzón. sin costas, atento a que ha sido asistido en todo el proceso por el Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

*<----->

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Collas, An-**

gel s/Sucesorio", 2.824, año '09, Sec. Nº 2. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:10/5 V:14/5/10

*<----->

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Alegre, Ramón s/Sucesorio**", Expte. 979, año '10. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, 21 de abril de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:10/5 V:14/5/10

*<----->

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Figueroa, Víctor Celedonio s/Sucesorio**", Expte. 1.667/07, Sec. 2. Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Víctor Celedonio FIGUEROA, M.I. Nº 12.355.958, quien falleciera el día 06 de junio de 2004, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Nº 1. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2010.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:10/5 V:14/5/10

*<----->

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Campos, Ramona Viuda de Ibarra e Ibarra, Honorio s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.822, año '09, Sec. Nº 2 del Juzgado de Paz Letrado. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Ramona CAMPOS Viuda de IBARRA, DNI Nº 04.445.066, fallecida el día 14 de enero de 2008, y de IBARRA, Honorio, DNI Nº 7.434.599, fallecido el 15 de febrero de 1998, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:10/5 V:14/5/10

*<----->

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino -Juez- a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría Autorizante, sito en Avenida 9 de julio Nº 5320, ciudad de Barranqueras cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30) contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Clementina ESCALANTE de BRAVO, M.I. Nº 01.551.713 y Carlos José BRAVO, M.I. Nº 03.562.451, en los autos caratulados: "**Escalante de Bravo, Clementina y Bravo, Carlos José s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 558 año 2007, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de abril de 2.010.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.Nº 138.480 E:10/5 V:14/5/10

*<----->

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Mercedes Virginia LOBOS (M.I. N° 2.918.179) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Lobos Mercedes Virginia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.447 - Año 2.009, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 22 de octubre de 2.009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.482 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Leonor VALORIANI, M.I. N° 93.893.887, para que se presenten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Valoriani Leonor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7909/09. Resistencia, 04 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 138.484 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, con asiento en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos: "**Combaz Luis Angel s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.200/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia de COMBAZ, Luis Angel, D.N.I. 7.898.568, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2010. Fdo. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Provisorio, Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 138.487 E:10/5 V:14/5/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Tráncito PANIAGUA, M.I. N° 4.914.225, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Paniagua, Tráncito s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.432/09. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 138.512 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, Mario Alberto c/Segovia, Juan Alberto y/o Oliveira, José Raúl y/o Piccilli, Lilian Mabel y/o Mel S.R.L. y/o Incer S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.426/07, notifica la siguiente resolución a los Sres. José Raúl OLIVEIRA, Lilian Mabel PICCILLI e INCER S.A., para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 3 de diciembre de 2007: ...3) Por deducida demanda contra los Sres. Juan Alberto Segovia y/o José Raúl Oliveira y/o Lilian Mabel Picilli y/o MEL S.R.L. y/o INCER S.A. y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de pesos ciento treinta y siete mil trescientos noventa y nueve (\$ 137.399) por los conceptos que se detallan en la planilla de fs. 11/12 con más intereses y costas. Asimismo solicita la entrega de certificado de trabajo... 5) En virtud de lo dispuesto por la Ley 3.356 modificatoria de la Ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibi-

miento de ley... Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2010. Dr. Fabián Amarilla, Secretario Provisorio, Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, Marcelino c/Segovia, Juan Alberto y/o Oliveira, José Raúl y/o Piccilli, Lilian Mabel y/o Mel S.R.L. y/o Incer S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.505/07, notifica la siguiente resolución a los Sres. José Raúl OLIVEIRA, Lilian Mabel PICCILLI e INCER S.A., para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, ... de octubre de 2007: ...2) Por deducida demanda contra los Sres. Juan Alberto Segovia y/o José Raúl Oliveira y/o Lilian Mabel Picilli y/o MEL S.R.L. y/o INCER S.A. y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de pesos trescientos veintinueve con trescientos noventa y cinco (\$ 329.395), conforme planilla de fs. 8 con más intereses y costas... 4) En virtud de lo dispuesto por la Ley 3.356 modificatoria de la Ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, ... de diciembre de 2007: ...II) Déjase aclarado por este acto que donde dice: "Pesos trescientos veintinueve con trescientos noventa y cinco", debe leerse: "Pesos trescientos veintinueve mil trescientos noventa y cinco". III) Not.: Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2010. Dr. Fabián Amarilla, Secretario Provisorio, Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ MOLINA, Emanuel Alejandro, D.N.I. N° 32.671.890, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 23, Pc. 14, B° 506 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Osvaldo López y de Mónica Molina, nacido en Resistencia, Chaco el 31 de enero de 1987, Pront. Prov. N° 0043168 CF y Pront. Nac. N° U1677486, en los autos caratulados: "**López Molina, Emanuel Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 03/10, se ejecuta la sentencia N° 205 de fecha 20/11/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Emanuel Alejandro López Molina, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma, en los términos del art. 166 inc. 2° primer párrafo y 45 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco en fecha 30/05/2009 en perjuicio de María Angélica Funes... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 29 de abril de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/5 V:21/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Wenceslao ROLON (alias "Vence", D.N.I. N° 21.517.608,

argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Carlos Hardy N° 2450, Barrio Nazareno, Resistencia, hijo de Ramón Clemente Rolón y de Margarita Gómez, nacido en ..., el 27 de septiembre de 1970, Pront. Prov. N° 39.967 RH y Pront. Nac. N° U7372703), que en los autos caratulados: "**Rolón, Wenceslao s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 586/07, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 121, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Wenceslao Rolón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 27 de abril de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/5 V:21/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber oye, respecto de ROMERO, Julio César (DNI N° 36.972.660, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, Casa 42, Barrio Toba, ciudad, hijo de Victoriano Romero y de Estanislada López, nacido en Resistencia, Chaco el 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, Pront. Prov. N° 0044308 Secc. C.F.), en los autos caratulados: "**Romero, Julio César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 19/10, se ejecuta la sentencia N° 220 de fecha 04/12/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Julio César Romero, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, art. 166 inc. 2° primer párrafo y art. 42, ambos del C.P., a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el 7 de mayo de dos mil nueve en perjuicio de Romina Iliana Alegre". Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de abril de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/5 V:21/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, sito en López y Planes N° 48, 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita al Señor Montgaillard, Osvaldo Andres, L.E. N° 8.008.438, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de de tres (3) días, comparezca a tornar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: "**Provincia del Chaco c/ Montgaillard, Osvaldo Andres s/Apremio**" Expte. N° 5.178/05, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos mencionados. Resistencia, 05 de marzo de 2010. Gladys Paola Segovia - Abogada-Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 6.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:12/5 V:14/5/10

EDICTO.- El Dr. José Teintelbaun - Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores del Sr. Albino Leonardo Insaurralde a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponden en los autos "**Insaurralde Albino Leonardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 913/10, sec. 1, Dr. Francisco J. Morales Lezica - Secretario. 27 abril 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.491 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia Castello, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, en autos caratulados: "**Morinigo Angel Atilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8709/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Morinigo Angel Atilio, M.I. N° 7.504.929, fallecido el día 10 de Agosto del 2007, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de mayo de 2010.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 138.497 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la localidad de Barranqueras Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Norma Elida Sosa de Gutierrez, M.I. N° 6.554.464, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Sosa de Gutierrez, Norma Elida s/Juicio Sucesorio**" Expte. 644 del año 2009. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras - Chaco, 12 de abril de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 138.498 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, en autos: "**Sosa de Maciel, Juana Bautista S/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 397/10, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Juana Bautista Sosa de Maciel, M. I. 6.571.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2.010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 138.499 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown 249 de Resistencia, en autos caratulados "**Ormaechea Jorge Alberto s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 436/10, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Alberto Ormaechea, M.I. N° 11.905.567, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 29 de abril de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.507 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan Grodziński M.I. N° 7.432.389 y de Olga Lasa C.I. N° 354.817 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Grodziński Juan y Lasa Olga S/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1012 - Año

2009. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 10 de febrero de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.º Nº 138.508 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Coca Hugo Omar s/Sucesión** Expte. 301/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Omar Coca, M.I. Nº 11.290.949, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética Nº 6. Charata, Chaco, 04 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.509 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Folder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, torre 1, 3er piso, Secretaría a cargo del Dr. Raul A. Juarez, cita a herederos y acreedores del Sr. Julio Cesar Roa M.I. 7.412.109 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en Expte. Nº 363/10, caratulado: "**Roa Julio Cesar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 12 de abril de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juarez

Abogado/Secretario

R.º Nº 138.503 E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alberto Manuel Francisco Elías, M.I. 3.552.027, correspondiente a los autos: "**Elías Alberto Manuel Francisco s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 2226/09 - Sec. Nº 2. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, S. Peña, Fdo. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaría Juzgado de Paz Letrada. Secretaría, 09 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.º Nº 138.531 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo (Juez), sito en Av. Laprida Nº 33, 1º piso, Torre I, ciudad, cita a herederos y acreedores del causante Raúl Omar FERNANDEZ, D.N.I. Nº 8300071; por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Fernández Raúl Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 11643/08, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 Inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". Fdo. Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez - Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.533 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Lucas Mártires ENCINAS (D.N.I. Nº 32.065.591, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje La Rioja Nº 2346 -Villa Luisa-, Resistencia (Chaco), hijo de Mártires Nicanor Encinas y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de abril de 1986, Pront. Pol. Prov. 48.970 C.F. y Pront. del R.N.R. Nº U-1.487.092), en los autos caratulados: "**Encinas, Lucas Mártires s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 63/10, se ejecuta la sentencia Nº 05/10 de fecha 01/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 1 de esta ciudad, fallo que en su parte perti-

nente reza: "...II) Condenando a Lucas Mártires Encinas como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego, agravado por mediar la participación de un menor de edad en grado de participación primaria (art. 166 inc. 2º, en función del art. 41 quater y art. 45, todos del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas...". Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Zulema Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -jueces-. Resistencia, 3 de mayo de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario

s/c. E:14/5 V:26/5/10

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Gaetano, Héctor Sebastián s/Robo en grado de tentativa**", Expte. Nº 38.059/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 23/25/vta. de autos, en fecha 23 de febrero de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, ha formulado acusación en contra de Héctor Sebastián GAETANO, D.N.I. Nº 32.620.669, prontuario policial Nº 44.691, sección RH, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Mitre Nº 1901, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, no recuerda fecha de nacimiento, hijo de Domingo Gaetano y de Norma Beatriz Aguilera; por considerarlo autor del delito de robo en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164 en función con el 42 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 10 de marzo de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabara embargo sobre los bienes de Héctor Sebastián Gaetano hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 15 de abril de 2010, a fs. 40 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación Nº 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Héctor Sebastián Gaetano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 del C.P.P. Secretaría, 4 de mayo de 2010.

Dr. Juan Martín Bogado

Abogado/Secretario

s/c. E:14/5 V:26/5/10

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Delfina GAUNA. M.I. Nº 6.575.692, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gauna, Delfina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 692/10, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 26 de abril de 2010.

Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.516 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, nominación Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Roberto VOLPI., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.520 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores, de quien en vida fuera Ana OKZSTULSKI, C.I. Nº 27.924, por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en estos autos caratulados: "**Okzstulski, Ana s/Sucesorio**", Expte. Nº 317/09. Gral José de San Martín, Chaco, 25 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.521 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Vignudo, Alberto Antonio s/Matrícula de Martillero /09"**, Expte. N° 1.303/09, hace saber por un día, que el Sr. Alberto Antonio VIGNUDO, DNI N° 16.244.782, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 6 de mayo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 138.522 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Héctor Rubén ORTEGA, DNI 7.457.921, para que en el plazo de treinta (30) días concurran a estar a derecho en autos: **"Ortega, Héctor Rubén s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.274/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de mayo del 2010.

Dra. Andrea Silvana Cáceres
Abogada/Secretaria
R.N° 138.524 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, en autos: **"Limeres, Pablo s/Juicio Sucesorio"**, Exp. N° 1.830/2009, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 3 de marzo de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 138.527 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 3 (tres) días y emplaza por (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don Pedro NAVARRETE, M.I. 7.441.728, en autos caratulados: **"Navarrete, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 2.399/09, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Juzgado Civil Comercial N° 1, Secretaría N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo del 2010.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria de Trámite
R.N° 138.537 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- Claudia Elizabeth Canosa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, secretaria N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Sabadini Cáceres, Rodolfo c/Borda, Lucio Omar s/Ejecutivo"**, Expte. N° 2.831/08. Cita y emplaza al Sr. Lucio Omar BORDA, con último domicilio en Alice Lesaige 5155, de la ciudad de Barranqueras, por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe la resolución que ordena la medida: "Resistencia, 18 febrero 2009. Al punto I. Atento lo solicitado y de conformidad a los art. 145, 146, 147 y 509 Inc. 2) del C.P.C.C., artículo 4 de la Ley 6.002, cítese a Borda, Lucio Omar, DNI 5.477.479 por edicto que se publicarán por tres (3) días en el boletín y diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausente para que lo represente. Resistencia, 4 de mayo de 2010.

Dr. Sergio Javier Domínguez, Secretario
R.N° 138.538 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- La realización de la Audiencia Pública convocada para el día 16 de junio del corriente año, a los fines de presentar el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Proyecto de obra de captación de agua cruda, ampliación de establecimiento potabilizador, acueducto, nueva reserva y ampliación de redes de agua potable para la localidad de General San Martín", a las 9:00 hs., en las

instalaciones de la Casa de la Cultura, sito entre las calles Uruguay y Moreno, de esta localidad, Provincia del Chaco.

Dr. Raúl Alejandro Fernández
Subsecretario de Medio Ambiente
s/c. E:14/5 V:17/5/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado número 2, Secretaría 3, con sede en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 1.265/09, caratulado: **"López, Clementino y Escalante de López, Ana María s/Sucesión"**, cítese a herederos y acreedores de los causantes Sres. Clementino LOPEZ, DNI N° 7.431.655, y Ana María ESCALANTE, DNI N° 4.515.176, por edictos los que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Sandra Kuc, Abogada Secretaria. Resistencia, 25 de marzo de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria
R.N° 138.546 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Doña María Sofía PINTOS MARTINEZ de GOMEZ, M.I. N° 93.464.777, en los autos caratulados: **"Pintos Martínez de Gómez, María Sofía s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.203/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de abril de 2008.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria
R.N° 138.547 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- Por resolución de la Dra. Mirtha Delia Fedinczyk, Juez de Paz Letrada, en los autos caratulados: **"Kasprzyk, Mieczyslaw y Gruntowski, Angela s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 288/09, Secretaría N° 2. Juzgado de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Mieczyslaw KASPRZYK, C.I. N° 52.858, y de Angela GRUNTOWSKI, C.I. 90.864, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 7 de abril de 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada
R.N° 138.548 E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO	MOTIVO
RADIS JUANA	1301/R/2009	VARIAS	FBI-183	FALTAS AL TRANSITO
SCHIPANI MARIO GUSTAVO	1237/S/2008	316153	GYD-290	FALTAS AL TRANSITO
PAPARO JOSE ALEJANDRO	1147/P/2009	VARIAS	EPY-953	FALTAS AL TRANSITO
FARFOLLO ALFONSO MIGUEL	636/P/2009	391600	EXN-114	FALTAS AL TRANSITO
VARGAS DANIEL ALFREDO	129/V/2008	335965/335966	H389DIT	FALTAS AL TRANSITO
BONDO JUAN RAMON ANTONIO	2493/B/2009	416733	ELV-327	FALTAS AL TRANSITO
SOLER DIEGO GUILLELMO	4816/S/2008	330125	H276-DMB	FALTAS AL TRANSITO
CEJA SHOU	635/S/2008	379495	DWL-911	FALTAS AL TRANSITO
SINCHI MAURICIO IVAN	4407/S/2008	379490	S/D	FALTAS AL TRANSITO
LEIVA RUBEN	2758/L/2008	347211/356136	H365-CNX	FALTAS AL TRANSITO
GUTIERREZ MIRIAN LORENA	1465/G/2007	VARIAS	COS-323	FALTAS AL TRANSITO
ROYER LEONARDO ADRIAN	5312/R/2009	452761	H730-ENI	FALTAS AL TRANSITO
BORDA RODOLFO ORLANDO	1297/B/2009	VARIAS	DTP-257	FALTAS AL TRANSITO
MORINIGO MARCELO FABIAN	4316/M/2009	VARIAS	S/D	FALTAS AL TRANSITO
PEREYRA GABRIELA ESTHER	3391/P/2009	416022/416023	H736-DFK	FALTAS AL TRANSITO
VICENTI RITA DELFINA	3093/V/2008	VARIAS	CVE-510	FALTAS AL TRANSITO
SEGOTIA PABLO LEONEL	3076/S/2008	354057	BWO-975	FALTAS AL TRANSITO
IGNAZZETTI JOSE	3423/I/2009	VARIAS	BKA-704	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiera en la causa.- Estela del Valle Bartes. Abogada/Secretaria - Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:14/5 V:17/5/10

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	DOMINIO	ACTAS DE INFRA	MOTIVO
ALVAREZ JUAN CARLOS	1043-A-2009	BYU-091	398114	FALTAS AL TRANSITO
GATTI SERGIO RAFAEL	76-A-2009	EHF-920	398614	FALTAS AL TRANSITO
PRADO LINA ROSA	300-P-2009	AMG-521	399355	FALTAS AL TRANSITO
SOSA MARCELO ALEJANDRO	3283-S-2008	GCP-100	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
AMBRELLO DANIELA MARIA	120-A-2008	FIN-183	338830/ 31	FALTAS AL TRANSITO
EHEZARRETA MARIA L.	462-E-2008	FCN-091	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
CASTILLO DOMINGO	1224-E-2008	RXX-399	346089	FALTAS AL TRANSITO
ALVARENGA JULIO CESAR	2510-A-2008	GHIJ-271	364647/48	FALTAS AL TRANSITO
GOICOECHA CAROLINA P.	2563-G-2008	FIH-114	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
VILLAGRA HUGO HEITOR	3464-V-2008	TSV-708	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
RAMIREZ RIBEY ABIEL	3517-R-2008	VEA-005	372330	FALTAS AL TRANSITO
BITTEL JUAN JOSE	4386-B-2008	GVZ-898	339390-330559	FALTAS AL TRANSITO
GIMENEZ ALEJANDRO D	3334-G-2008	BDE-110	372335	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la Vía Judicial correspondiente.- Siendo a costa del condenado las citadas publicaciones.- Estela del Valle Bartes. Abogada/Secretaria - Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:14/5 V:17/5/10

LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2010

"Ejecución de 55 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos en RESISTENCIA - Chaco
PRORROGA

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (RECONVERSIÓN)

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría de Obras Públicas

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 09/2010 para el día 21 de mayo de 2010, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

C.P. José Valentín Benítez, Presidente

s/c. E:10/5 V:14/5/10

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de: "Construcción de puente

vehicular - peatonal de H° A° sobre el canal Soberanía Nacional, vinculación Av. Gral. San Martín con Av. Soberanía Nacional - Resistencia - Chaco"

Presupuesto oficial: \$ 968.177,61.- (Pesos novecientos sesenta y ocho mil ciento setenta y siete con 61/100 - Valores a enero/2010

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Adquisición de pliegos: A partir del 07/05/2010 en la Tesorería del IPDUV. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa del IPDUV -Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos un mil)

Consultas: A partir del día 10/05/2010 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 325 - Resistencia de 08,00 hs. a 13,00 hs. hasta el 21/05/2010 y en la Unidad Coordinadora Nacional, Av. Leandro N. Alem N° 339 - 5° piso - Of. 554/555, Capital Federal.

Reunion informativa: El día 14/05/2010.

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV -Av. Sarmiento 1855- Resistencia. Hasta el día 07/06/2010 a las 8,30 hs.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -Av. Sarmiento 1855- Resistencia, el día 07/06/2010 a las 10,00 hs. en presencia de los Oferentes o sus Representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar

I.P.D.U.V.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

PRESTAMO BID 1842 OC-AR

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

s/c.

E:10/5 V:14/5/10

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2010

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de: "Construcción de puente vehicular - peatonal de H° A° sobre el canal Soberanía Nacional, vinculación Av. Gral. Belgrano con Av. Malvinas Argentinas - Resistencia - Chaco"

Presupuesto oficial: \$ 635.200,81.- (Pesos seiscientos treinta y cinco mil doscientos con 81/100 - Valores a enero/2010

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Adquisición de pliegos: A partir del 07/05/2010 en la Tesorería del IPDUV. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa del IPDUV -Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Valor del pliego: \$ 635,00.- (Pesos seiscientos treinta y cinco mil)

Consultas: A partir del día 10/05/2010 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 325 - Resistencia de 08,00 hs. a 13,00 hs. hasta el 21/05/2010 y en la Unidad Coordinadora Nacional, Av. Leandro N. Alem N° 339 - 5° piso - Of. 554/555, Capital Federal.

Reunion informativa: El día 14/05/2010.

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV -Av. Sarmiento 1855- Resistencia. Hasta el día 07/06/2010 a las 8,30 hs.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -Av. Sarmiento 1855- Resistencia, el día 07/06/2010 a las 10,30 hs. en presencia de los Oferentes o sus Representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar
I.P.D.U.V.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
PRESTAMO BID 1842 OC-AR
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

s/c. E:10/5 V:14/5/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 875/2010 Expte. N° E6-2010-1401-E a realizarse la apertura: El día 26/05/2010 a las 10:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 - 8° piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS, con destino al Programa de Salud Reproductiva de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos veinte mil trescientos veintiseis (\$ 620.326,00) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/05/2010 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto "A" - Capital Federal al precio de \$ 160,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Peña Abel Adelqui
A/C Administración

s/c. E:14/5 V:19/5/10

PROVINCIA DEL CHACO
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 05/10

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad para el personal obrero y administrativo.

Fecha de apertura: 28/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.421.141,81.

Precio del pliego: \$ 500,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 26/05/2010 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:14/5 V:26/5/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 341/2010

Objeto: Adquisición de cien (100) sillas de ruedas estándar las cuales serán destinadas a personas con capacidades diferentes en todo el territorio de la Provincia del Chaco a través de la Dirección Integral del Discapacitado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 2 de junio de 2010, a las 18:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 13:00 del día 2 de junio de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en es-

tampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 2 de junio de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/5 V:26/5/10

CONVOCATORIAS

DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 26 de mayo de 2010, a las 20:00, en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N°123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 26 del mes de mayo de 2010 a las 21.00 hs

en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2008;
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio;
- 4) Compensación mensual a los señores Directores correspondientes al citado ejercicio;
- 5) Debatir reestructuración de la sociedad.

A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

EL DIRECTORIO.

Miguel Luis Bezus, Presidente

R.N° 138.413 E:5/5 V:14/5/10

CLUB ATLETICO SPORTIVO
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día Viernes 21 de Mayo del 2010, a partir de las 20.30 horas, en la sede social sita en la calle San Martín (12) N'a 1585 para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar y certificar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2008 -2009.
- 3°) Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Un (1) Vicepresidente; Un (1) prosecretario; Un (1) Protesorero; Tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplente.

Barrientos, Luis Alberto
Secretario

González, Germán Roberto
Presidente

NOTA: De los Estatutos Sociales: La Asamblea tanto ordinaria como extraordinaria se celebrará válidamente,

cualquiera sea el número de asociados presentes, luego de transcurrido una hora de la fijada en las convocatorias para su realización.

R. Nº 138.517

E:14/5/10

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
 RETIRADOS MUNICIPALES**
PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 28 de abril y en virtud de lo establecido por el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a Asambleas General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2010 a las 18:00 hora en la sede social del Centro, sito en la calle Pibernus Nº 725 de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea en representación de esta.
- 2) Nombrar una Comisión Escrutadora de tres (3) miembros.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Costos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2009.-
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva:
Por terminación de mandato
 - a1) Un Vicepresidente
 - a2) Un Prosecretario
 - a3) Un Protesorero
 - a4) Un Vocal Titular 4º
 - a5) Un Vocal Titular 5º
 - a6) Un Vocal Suplente 1º
 - a7) Un Vocal Suplente 2º
 - a8) Un Vocal Suplente 3º
 - a9) Un Vocal Suplente 4º
 - a10) Un Revisor de Cuentas Titular 1º
 - a11) Un Revisor de Cuentas Titular 2º
 - a12) Un Revisor de Cuentas Suplente.

NOTA - Art. 29 del Estatuto: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera fuere el número de afiliados que concurren hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del número total de jubilados, pensionados y retirados que posee el derecho a voto, pero que no sea en ningún caso mayor al número equivalente al total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

Ignacio Haberkon
 Secretario

Juan Carlos Pereyra
 Presidente

R. Nº 138.525

E:14/5/10

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA VIVIR
SANTA SYLVINA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva de la Organización Comunitaria Vivir, conforme a los Estatutos y Prescripciones legales, tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Mayo de 2010 a las 20:30 horas, en la sede de la Organización Vivir, calle Hipólito Irigoyen s/n de la localidad de Santa Sylvina, oportunidad donde se considerarán los siguientes puntos:

PRIMERO: Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria.

SEGUNDO: Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

TERCERO: Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres Socios Asambleístas.

CUARTO: Elección de nuevas Autoridades:

- A) Elección de seis Miembros Titulares en reemplazo de: un Vicepresidente (Dr. Pedro Francisco Mingo), un secretario (Sr. Norma Esquivel), un Tesorero (Sr. Blanca Baroni), Vocal Titular Tercero (Sra. Yolanda Benito), un Vocal Titular Cuarto (Sra. Ali-

cia Giofredo), y un Vocal Titular Quinto (Sra. Alicia Agüero). Todos por terminación de mandato.

- B) Elección de dos Vocales Suplentes en reemplazo de: Vocal Suplente Segundo (Sra. Claudia Bravo), Vocal Suplente Cuarto (Sra. María Rosa Berardone). Todos por terminación de mandato.
- C) Elección de dos Revisores de Cuentas en Reemplazo de: Titular Segundo (Sra. Galeano Ester), y Suplente Segundo (Dra. Mónica Torres). Todos por terminación de mandato.

NOTA: Artículo 24 de nuestro Estatuto Social: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

OTRA: En caso de lluvia la Asamblea se celebrará el día 26 de Mayo, en el mismo lugar y horario.

Sin otro particular ni que tratar se levanta la Sesión, siendo las 22:00 horas.

María Norma Esquivel
 Secretaria

Dr. Luis Schmidt
 Presidente

R. Nº 138.540

E:14/5/10

>*<
CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS
"LA FRATERNIDAD"
CONVOCATORIA

Se comunica a los socios del Centro que el día 23/05/10 a las 08:00 horas, se realizará Asamblea General Ordinaria en el local social con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas.
- 5) Renovación Parcial de Comisión Directiva.

Martín Romero

Carlos Guzmán

Secretario

Presidente

R. Nº 138.544

E:14/5/10

>*<
CLUB ATLÉTICO MUNICIPALES, SOCIAL Y DEPORTIVO
CONVOCATORIA

El Club Atlético Municipales, Social y Deportivo, Personería Jurídica Nº 758, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 05 de junio de 2010, a las 08:00 horas en el local de Monteagudo 344, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para la firma del acta.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración de las causas por el llamado fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
4. Discutir y aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2009.
5. Aumento de la cuota social.

Ana M. Esquivel

Guillermo R. Giorgetti

Secretaria

Vicepresidente

R. Nº 138.545

E:14/5/10

>*<
COOPERATIVA DE TRABAJO
JOSE MANUEL ESTRADA LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajo José Manuel Estrada Ltda., para el día 29 de mayo de 2010, a las 8.30 horas en la sede social, Arturo Frondizi 735, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria luego del plazo legal.
- 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo efectivo de fondos, Informe de la Sindicatura e Informe de Auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 4) Distribución de los excedentes del ejercicio.

- 5) Elección de mesa receptora y escrutadora de votos.
6) Elección por culminación de mandato de los consejeros titulares en reemplazo de César Quiroz, Sara Zeniquel, Francisco Derez y Pablo Quiroz, y los síndicos titular y suplente Claudia González y César Castañeda.

Sabadini, Sergio
Secretario

César Rodolfo Quiroz
Presidente

R.Nº 138.539

E:14/5/10

COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL CHACO

Comunicamos a los Asociados que por Acta N° 763 de Reunión de Comisión Ejecutiva del Colegio de Psicólogos del Chaco de fecha 29/04/2010, se informó el extravío del Libro Inventario y Balance N° 1 rubricado ante la Dirección de Personas Jurídicas en fecha 31/07/1995, se dejó constancia policial correspondiente en fecha 05/05/2010.

Carina Bergagno
Secretaria General

Silvia Villa
Presidente

R.Nº 138.535

E:14/5/10

LA MUTUAL DEL PERSONAL DEL IN.S.S.SE.P.
SUSPENDE CONVOCATORIA

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., suspende la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 18 de Mayo de 2010, a las 7,00 horas, en la planta baja del Organismo, sito en Avenida 9 de Julio N° 347, hasta que se realice una nueva convocatoria a los mismos efectos.

Acosta, Laura
Secretaria

Portillo, Faustina
Presidente

R.Nº 138.536

E:14/5/10

ASOCIACION CIVIL COMISION VECINAL
BARRIO MAPIC
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el B° Mapic, Resistencia, Chaco, el día 24 de mayo de 2010, a partir de la hora 20, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión de Revisora de Cuentas de los ejercicios Económicos cerrados de las siguientes fechas: 31-12-04, 31-12-05, 31-12-06, 31-12-07, 31-12-08 y 31-12-09.
- 3) Renovación total de la C. D. y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Oscar Lovey
a/c Presidente

Roque Medina
a/c Secretario

R.Nº 138.534

E:14/5/10

CONSORCIO CAMINERO N° 83
PARAJE LA CANGAYE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 83 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Paraje La Cangayé el día 06 de junio de 2010, a partir de las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2009.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso

para el año 2010 para las distintas categorías de socios.

- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Rech, Lorenzo, y Senger, Carlos, por terminación de mandatos y por 2 años; b) Dos vocales titulares 1° y 2° en reemplazo de Jaime, Oscar, e Ibáñez, Cirilo, respectivamente, por terminación de mandatos y por 2 años; c) Cuatro vocales suplentes 1°, 2°, 3° y 4° en reemplazo de Almirón, Germán E., Karczemny, Pablo M., Yulán, Nicolás, y Desch, Pedro, por terminación de mandatos y por 1 año, y d) Dos Revisores titulares 1° y 2° y dos Revisores Suplentes 1° y 2° en reemplazo de Juárez Félix, Klein Roberto F., Konrad Alberto L. y Juárez Durval respectivamente, todos por terminación de mandato y por 1 año.
- 9) Proclamación de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Frank, Carlos G.
Secretario

Becher, Jacobo
Presidente

R.Nº 138.532

E:14/5/10

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO TEUCO

PAMPA DEL INDIO, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 24
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 20 de mayo de 2010, a las 20 hs., en las instalaciones del Club Social y Deportivo Río Teuco, en la ciudad de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado, el 31/12/2009.
- 3) Renovación parcial de Directivos.

Palacios, César Mario
Secretario

Serruya, Héctor
Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 138.528

E:14/5/10

ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS PROVINCIALES DE
TRES ISLETAS, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, punto 3, de su Estatuto Social, convoca a sus asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de mayo de 2010, a las 20,00 horas, en su sede social, sita en Avda. 9 de Julio N° 556, de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario de la institución.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3. Designación de tres (3) socios para conformar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - Elección de 5 (cinco) miembros titulares, por terminación de mandato y por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Sres: Primorac, Wladimiro;

Haberle Lidia; Ojeda María Avelina; Fernández Celsa y Primorac Emilia.

- Elección de 4 (cuatro) miembros suplentes, por terminación de mandato y por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres: Zoratti, Isabel; Pérez Silvia, Medina Silvano y Gutiérrez Dora.
- Elección de tres (3) miembros Revisores de Cuentas, por terminación de mandato y por el término de un (1) año, en reemplazo de los Sres. Kremar, Enrique; Chamorro, Ricardo Oscar y Navarro Pedro Damián.

Celsa Fernández de Acevedo, Secretaria
Wladimiro Primorac, Presidente

R.º N° 138.530

E:14/5/10

REMATES

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata –Chaco–, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985991), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 27 de Mayo de 2.010, a las 11:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Una Fracción de terreno de campo, situada en pte. de la mitad S. del lote denominado Venados Grandes, hoy Las Aidas, (s/Catastro Circ. II, Secc. C, Chacra 53). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.055, del Departamento F. J. Santa María de Oro, de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 100 has., las mismas no son aptas para la agricultura, ya que se encuentra llena de taurúes. El inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Víctor Dopsloff, desconociendo fecha de vencimiento de contrato. Mejoras: El mismo no cuenta con mejoras. Base: \$ 284.942,34, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de Mayo, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 213.706,75, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Dirección de Vialidad, por contribución de mejoras, \$1.479,00 CV 674/96, al 22-03-10; a la Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios \$ 577,60 al 31-03-10. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Eliás Días y otra s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte. 461, Fo. 68, Año 1.995. Secretaria, 10 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º N° 138.515

E:12/5 V:17/5/10

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Ángela, hace saber por tres días, que el Martillero Mario Gabriel Simón, rematará el día jueves 17 de junio de 2010, a las 09:30 horas en Saenz Peña N° 60 de esta ciudad: Un Inmueble: Identificado como Parcela N° 19 - Circ. I - Sec B - Manz. 12, Folio Real Matrícula N° 6368.-, Dpto. Mayor L. J. Fontana (Chaco). Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 20.000. Comisión: 6% a cargo del comprador Señá: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561 - Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Informes: Lugar de subasta en horario de oficina TE: 03735-15454568. Deudas: a cargo del comprador: Municipalidad de Villa Ángela (Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios): \$ 1.030,29; SAMEEP: \$ 821 y SECHEEP: \$ 52.87. Estado de Ocupación: Con Ocupante,

Según acta de constatación, el Demandado y su Flia. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. AUTOS: "**Sandoval Zoilo c/ Hector Armando Cabrera s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 2311 Folio N° 240 Año 2002. Villa Ángela, 28 de abril de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.º N° 138.541

E:14/5 V:19/5/10

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvino Nuñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 29 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, en Catamarca 284 de Resistencia, Chaco, Un automóvil marca: Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo LOGAN 1.6 8V Base, año 2009, con motor marca Renault N° K7MF710Q015223, con chasis marca Renault N° 93YLSR4BBAJ254596, dominio IAB-258, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Ruiz Díaz, Rubén s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 10.880 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Nuñez, Avenida Italia 521 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 423670 o (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Catamarca N° 284, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.º N° 138.542

E:14/5/10

CONTRATOS SOCIALES

MICRO BUS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Micro Bus S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuota**", Expte. 1.368/05; hace saber por un día que: Por contrato del 16 de mayo de 2.005, se decide: a) Gustavo Adolfo LARREA, cede a favor de María Eugenia MENA, D.N.I. Nº 28.397.826, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle Nº 3.570, ciudad, Un mil seiscientas cincuenta y seis (1.656) cuotas que le corresponden en "Micro Bus S.R.L."; b) Gustavo Adolfo LARREA, cede a favor de María Roxana MENA, D.N.I. Nº 28.397.825, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle Nº 3.570, ciudad, Ochocientos veintiocho (828) cuotas que le corresponden en la sociedad de referencia; c) Gustavo Adolfo LARREA, cede a favor de María Soledad MENA, D.N.I. Nº 33.382.881, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle Nº 3.570, ciudad, Ochocientos veintiocho (828) cuotas que el corresponden de la sociedad de referencia. La venta se realiza por el monto total de Pesos Diez mil (\$ 10.000). Por contrato del 16/05/05, se decide: María Eugenia MENA, D.N.I. Nº 28.397.826, cede a favor de María Alejandra MENA, D.N.I. Nº 23.691.322, domiciliada en Mz. 94, P.c. 4, Dpto. "B", Complejo Malvinas Argentinas, Ochocientos veintiocho (828) cuotas que le corresponden de la sociedad de referencia. La venta se realiza por el monto total de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500); quedando en consecuencia la sociedad "Micro Bus S.R.L.", integrada por: Karina Marisol CORREA PAMIES, con 3.310 cuotas; Dorotea Zulma IBARRA, con 2.484 cuotas; Miriam Elisabet GIORGIO, con 2.978 cuotas; María Eugenia MENA, con 828 cuotas; María Roxana MENA, con 828 cuotas; María Alejandra MENA, con 828 cuotas; María Soledad MENA, con 828 cuotas; Raúl Daniel RIQUELME, con 2.896 cuotas; Juan Carlos RIQUELME, con 2.896 cuotas; David Alejandro BAEZ JUAREZ, con 1.242 cuotas; Gustavo Adolfo BAEZ JUAREZ, con 1.242 cuotas; Claudio Antonio GIORGIO, con 3.640 cuotas. Secretaría, 04 de mayo de 2.010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 138.523

E:14/5/10

DISTRI-AL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción Judicial, en autos: "**DISTRI-AL S.R.L. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. Nº 169/10, hace saber por un día que: por Contrato Privado de fecha 11/02/2010, y Complemento de Contrato de fecha 31/03/2010, Federico Adrián RUBIO, argentino, D.N.I. Nº 26.696.021, CUIT 20-26696021-3, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 26/06/1978, de profesión Contador, con domicilio en Mitre 299, de la Ciudad de Resistencia; y la Sra. Olga Ester CAPELLATTI, D.N.I. 6.151.382, CUIT:27-06151382-0, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Jujuy Nº 65 de la ciudad de Resistencia; mayor de edad, nacida el 5/09/1949, de profesión comerciante; han constituido una Sociedad denominada "DISTRI-AL S.R.L.", que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, tiene por objeto las sigtes. operaciones: COMERCIALES: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociaciones con particulares y empresas, dentro y fuera del país, a la explotación, importación, exportación, producción, comercialización, compraventa, representación, distribución, intermediación, consignación, mandato y/o comisión de productos alimenticios en general, bebidas hídricas, agua, agua gasificada y/o saborizada en todas sus formas y etapas, y de cualquier otra actividad relacionada o afín, que no se oponga a los fines sociales, como la explotación de establecimientos, consignación, acopio y/o procesa-

miento de productos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granjas y tampera, productos de limpieza, productos descartables y/o para el cuidado personal. INMOBILIARIAS: La realización de negocios inmobiliarios urbanos y rurales en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, localización, urbanización y explotación de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. MANDATARIA: Ejercer y otorgar representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios relacionados con la actividad de la empresa. PRESTACION DE SERVICIOS: Asesoramiento de todo tipo en lo relativo a empresas comerciales, industriales, agropecuarias y aseguradoras; de capacitación y asesoramiento a empresas para la optimización de los recursos. TRANSPORTE: Traslado y distribución de todo tipo de bienes, dentro y fuera del país, utilizando los medios de transporte terrestres, aéreos, fluviales y marítimos necesarios para tal fin. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Negocios relacionados con la publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial o televisiva, carteles, impresos, medios electrónicos y por los medios usuales para tal fin. COMPLEMENTO DE CONTRATO: En relación a la Cláusula 5ta. Se refiere a dinero en efectivo. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000 de dinero en efectivo, el que estará formado por Seis mil (6000) cuotas de Pesos Diez cada una de ellas y que se suscriben e integran en su totalidad del siguiente modo: Federico Adrián RUBIO, suscribe el 50% del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a (3.000) cuotas sociales por un valor total de Pesos \$ 30.000. Olga Esther CAPELLATTI suscribe el 50% del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a 3.000 cuotas sociales por un valor total de Pesos \$ 30.000. La Sociedad ha constituido su domicilio en Av. Alvear Nº 2.853, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cerrará su ejercicio el 31/12 de cada año. Resistencia, Chaco, a 04 días del mes de mayo del año 2.010. Secretaría, 04 de mayo de 2.010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 138.518

E:14/5/10

CHACO MARINE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María T. Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Chaco Marine S.A. s/Ins. Directorio**", Expte. 398/10; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Nº Trece (13) del cinco (05) de Abril del 2010, la sociedad "CHACO MARINE S.A." se designó al siguiente Directorio: PRESIDENTE: BLANCO DE DELL'ORTO, Zulma Alicia, D.N.I. 16.367.447, con domicilio en Av. Belgrano 209, 2º piso, Resistencia (Chaco), VICEPRESIDENTE: DELL'ORTO, Román Enrique; D.N.I. 30.959.816 con domicilio en Av. Alvear 443, Resistencia (Chaco); DIRECTORA SUPLENTE: DELL'ORTO, María Lucila, D.N.I. 34.179.851 con domicilio en Av. Paraguay 240, 8º C, Resistencia (Chaco), y DIRECTOR SUPLENTE: SEMENZA, Ivo Nicolás, D.N.I. 35.693.138, con domicilio en Av. Belgrano 209 2º, Resistencia (Chaco). Secretaría, 11 de mayo de 2.010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 138.519

E:14/5/10

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en el Edicto publicado por tres días en los ejemplares Nros. 8901, 8902 y 8903, de fechas 08, 13 y 15 de abril del año 2009, respectivamente, librado por el Juzgado de Paz Nº 1 de Resistencia, en los autos caratulados: "**Quintana, Corniela s/Sucesorio**", Expte. Nº 1490/08, se ha consignado erróneamente el nombre de la causante, siendo el correcto "**Cornelia Quintana**".